|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Naciones Unidas | Anexo A/74/161 | |
| _unlogo | **Asamblea General** | | 26 de septiembre de 2019  Español (traducción no oficial) Original: inglés |

**Septuagésimo cuarto período de sesiones**

Tema 72 b) del programa provisional[[1]](#footnote-2)\*

**Cuestiones de derechos humanos, incluidos   
otros medios de mejorar el goce efectivo de  
los derechos humanos y las libertades fundamentales**

Un clima seguro: buenas prácticas

Nota del Secretario General

Información complementaria al informe del Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible

La siguiente información complementa el informe del Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible (A/74/161), el cual está disponible en español, francés, e inglés en el sitio web de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (<https://www.ohchr.org/EN/Issues/Environment/SREnvironment/Pages/Annualreports.aspx>).

Anexo al informe del Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible

Índice

*Página*

I. Introducción 3

II. El estado de derecho ambiental 3

III. Mitigación 6

A. Eliminación gradual de los combustibles fósiles 6

B. Una electricidad limpia y verde 7

C. Hacia un transporte sin emisiones 8

D. Edificios energéticamente eficientes 9

E. Bosques sanos y sostenibles 9

F. Alimentos sanos y sostenibles 10

IV. Acelerar la adaptación 10

V. Aumentar la financiación para el clima 11

VI. Cambios sistémicos y transformadores 12

VII. Conclusión 13

Anexo

Un clima seguro: buenas prácticas

I. Introducción

1. Debido a la restricción existente en cuanto al número de palabras, las siguientes buenas prácticas no pudieron incluirse en el cuerpo principal del informe del Relator Especial sobre el cambio climático y los derechos humanos (A/74/161). No obstante, estas buenas prácticas resultan de vital importancia, ya que demuestran que existen acciones efectivas encaminadas a compaginar la lucha contra el cambio climático y la protección de los derechos humanos. Los ejemplos que se exponen a continuación, los cuales proceden de todos los continentes y engloban a más de 70 Estados y a agentes muy diversos, pretenden inspirar a otros a la hora de adoptar medidas ambiciosas a fin de hacer frente a la emergencia climática mundial. En concreto, el Relator Especial desea agradecer a los siguientes Estados sus meditadas respuestas a su cuestionario sobre el cambio climático y los derechos humanos: Alemania, Colombia, Costa Rica, Cuba, Eslovenia, Grecia, Honduras, Hungría, Malí, México, Moldova, Mónaco, Noruega, el Perú, el Senegal, Suecia y el Uruguay[[2]](#footnote-3).

II. El estado de derecho ambiental

2. Las constituciones representan la ley suprema de todos los Estados y reflejan los valores más preciados de una sociedad. Es alentador que nueve Estados —Côte d’Ivoire (Preámbulo), Cuba (Art. 16), el Ecuador (Art. 414), la República Bolivariana de Venezuela (Art. 127), la República Dominicana (Art. 194), Tailandia (Art. 258), Túnez (Art. 45), Vietnam (Art. 263) y Zambia (Art. 257)— incluyan ahora responsabilidades relativas al cambio climático en sus constituciones nacionales. Dada la importancia de los bosques naturales como sumideros de carbono, cabe elogiar la Constitución de Bhután, la cual exige que el 60% de la tierra se mantenga forestada a perpetuidad (Art. 5(3)).

3. Unos 140 Estados han promulgado legislación marco sobre el clima[[3]](#footnote-4); las mejores leyes incluyen ambiciosos objetivos a corto y largo plazo, calendarios y mecanismos de rendición de cuentas.[[4]](#footnote-5) Un caso ejemplar es la Ley de Cambio Climático del Reino Unido, la cual exige una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de al menos un 80% para 2050 respecto a los niveles de 1990, a través de restricciones jurídicamente vinculantes a las emisiones, presupuestos de carbono y diversos programas. Otros países —como Dinamarca, Francia, México, Noruega y Suecia— han emulado varios elementos de la ley británica.

4. La Ley General de Cambio Climático de México (2012) especifica que su objetivo es garantizar el derecho constitucional a un medio ambiente sano (Art. 2). En 2018, el Parlamento mexicano enmendó la ley para armonizarla con el Acuerdo de París; se reconoció la necesidad de mantener el aumento de la temperatura mundial por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales y de limitarlo a 1,5 °C a ser posible.

5. Los planes a largo plazo encaminados a lograr una reducción drástica de las emisiones para el año 2050 proporcionan una perspectiva esencial, además de la certeza para los inversores de que las economías dejarán de utilizar combustibles fósiles a lo largo de los próximos tres decenios. Tal y como se sugiere en el Acuerdo de París, trece Estados han presentado planes de descarbonización a largo plazo ante las Naciones Unidas: Alemania, Benin, el Canadá, Chequia, los Estados Unidos de América, Fiji, Francia, las Islas Marshall, el Japón, México, Portugal, el Reino Unido y Ucrania.[[5]](#footnote-6)

6. Cada vez son más los Estados que han incorporado a su legislación plazos específicos para lograr el objetivo de cero emisiones netas de carbono; entre ellos, Noruega (2030), Finlandia (2035), Suecia (2045), Francia (2050) y el Reino Unido (2050). Bhután ya se halla en cifras negativas en cuanto a emisiones de carbono y su intención es mantener una huella neta de carbono igual a cero. Costa Rica, Dinamarca, Fiji, Islandia, las Islas Marshall, Irlanda, Nueva Zelandia, Portugal y el Uruguay han contraído compromisos similares, aunque estos no son jurídicamente vinculantes. Recientemente, Dinamarca se propuso un objetivo más ambicioso: reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 70% para 2030.

7. Decenas de Estados han logrado reducir sustancialmente sus emisiones de gases de efecto invernadero mediante leyes y políticas sólidas; a este respecto, destacan Chequia, Dinamarca, Eslovaquia, Hungría y el Reino Unido, ya que en estos países las emisiones se redujeron en más de un 30% entre 1990 y 2017[[6]](#footnote-7). Otras Partes del Anexo 1 que están registrando avances (con una reducción mínima de un 20% desde 1990 en términos de gases de efecto invernadero) son Alemania, Bélgica, Croacia, Estonia, Finlandia, Luxemburgo, Portugal, Rumania y Suecia[[7]](#footnote-8). Suecia ha reducido sus emisiones en un 26% desde 1990, mientras que, durante este mismo período, su PIB ha aumentado en un 75%[[8]](#footnote-9).

8. Entre las políticas de mitigación que han resultado eficaces, cabe citar los códigos de construcción, las normas sobre electrodomésticos, los reglamentos en materia de eficiencia energética de la industria, las normas relativas a las fuentes de energía renovables y las tarifas reguladas para la producción de electricidad, las normativas que regulan la eficiencia en términos de consumo de carburante, la planificación urbana inteligente y los mecanismos de canon-rebaja de vehículos —en los puntos de venta, se imponen tasas a los más contaminantes y se ofrecen descuentos a los más limpios—[[9]](#footnote-10).

9. México, Filipinas, Marruecos y Guatemala presentan excelentes ejemplos de leyes nacionales relativas a la igualdad de género y el cambio climático. En México, la Ley General de Cambio Climático presta especial atención a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres. En Filipinas, la Ley de Cambio Climático de 2009 exige que «el Estado incorpore una perspectiva sensible a las cuestiones de género, a favor de los niños y los pobres en todos los programas, planes e iniciativas referentes al cambio climático y a las energías renovables».

10. Las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) de Filipinas, Marruecos y Escocia han asumido un papel de liderazgo en la integración de los derechos humanos y el cambio climático. La INDH escocesa colaboró con varios asociados a fin de garantizar, en sus políticas nacionales, la aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos en lo relativo a las cuestiones referentes al cambio climático. Las oficinas locales de la INDH marroquí organizaron sesiones sobre cuestiones relacionadas con el cambio climático y los derechos ambientales en las escuelas. A raíz de una queja presentada por los supervivientes del tifón Haiyan, la INDH de Filipinas llevó a cabo una investigación con el objetivo de determinar si las empresas de combustibles fósiles que han generado la mayor parte de las emisiones históricas de gases de efecto invernadero deberían ser consideradas responsables de las violaciones de los derechos humanos causadas por el cambio climático[[10]](#footnote-11).

11. En el contexto del cambio climático, los tribunales poseen la importante responsabilidad de que los Estados y las empresas rindan cuentas sobre sus obligaciones en materia de derechos humanos. En su Opinión Consultiva de 2017, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) confirmó que los efectos adversos del cambio climático afectan a los derechos humanos[[11]](#footnote-12). Los tribunales nacionales de numerosos países han reconocido que, al no haber establecido o adoptado medidas adecuadas para hacer frente al cambio climático, los Gobiernos contravinieron sus obligaciones en materia de derechos humanos.

12. En los Países Bajos, la Fundación Urgenda y 886 ciudadanos neerlandeses demandaron al Gobierno por no tomar las medidas adecuadas para abordar el cambio climático. En 2015, el Tribunal de Distrito de La Haya declaró que, dado que «existe un alto riesgo de que se produzca un cambio climático peligroso, con consecuencias graves y potencialmente mortales para el ser humano y el medio ambiente, el Estado tiene la obligación de proteger a sus ciudadanos frente a este mediante la adopción de medidas adecuadas y eficaces». El Tribunal constató que el compromiso del Gobierno de reducir las emisiones en un 17% con respecto a las de 1990 para 2020 era insuficiente y ordenó al Estado que redujera las emisiones de gases de efecto invernadero en un 25% para dicho año[[12]](#footnote-13).

13. El Gobierno neerlandés presentó un recurso de apelación y perdió. En 2018, el Tribunal de Apelación de La Haya confirmó la decisión de la instancia inferior al señalar que «se debe hablar de una amenaza real de vivir un cambio climático peligroso; como consecuencia, existe un riesgo importante de que la generación actual de ciudadanos sufra pérdida de vidas o de que su vida familiar se vea afectada [...] de los artículos 2 y 8 del Convenio Europeo de los Derechos Humanos (CEDH) se deduce que el Estado tiene el deber de proteger contra esta amenaza real». Por último, el Tribunal expresó que «es necesario señalar que los Países Bajos, como país altamente desarrollado, se han beneficiado del uso de combustibles fósiles durante mucho tiempo y siguen estando entre los países con mayores emisiones de gases de efecto invernadero per cápita del mundo. En parte por este motivo, el Estado debe asumir su responsabilidad»[[13]](#footnote-14).

14. En una causa presentada por un agricultor pakistaní, el Tribunal Superior de Lahore dictaminó que la no aplicación de la Política Nacional sobre el Cambio Climático de 2012 y el Marco para la Implementación de la Política para el Cambio Climático (2014-2030) por parte del Gobierno había atentado contra los derechos constitucionales a la vida y la dignidad. El Tribunal ordenó al Gobierno que aplicara sus propias políticas, sobre todo con objeto de proteger los derechos de las personas vulnerables[[14]](#footnote-15).

15. Los niños y jóvenes, a los que se suele ignorar en los debates políticos, están recurriendo cada vez más al sistema judicial para proteger sus derechos frente a los efectos del cambio climático. En los Estados Unidos, un grupo de jóvenes presentó una demanda que argumentaba que para disfrutar de muchos derechos —incluido el derecho a la vida—, es necesario contar con un sistema climático estable. El juez de un Tribunal Federal de Distrito rechazó la solicitud del Gobierno a favor de la desestimación de la causa y se pronunció de la siguiente manera: «No tengo ninguna duda de que el derecho a un sistema climático capaz de sustentar la vida humana es fundamental para una sociedad libre y ordenada»[[15]](#footnote-16). La causa sigue en curso. Otros niños y jóvenes han presentado demandas similares en los cincuenta estados de los Estados Unidos de América.

16. En Colombia, en 2018, la Corte Suprema falló a favor de 25 jóvenes que habían presentado una demanda cuyo objetivo era proteger sus derechos constitucionales a la vida, la alimentación, el agua y un medio ambiente sano, a salvo de la deforestación y el cambio climático. La Corte se pronunció a favor de los derechos de los niños y ordenó al Gobierno colombiano que colaborase con los jóvenes en el desarrollo de un plan efectivo encaminado a frenar la deforestación en la Amazonia[[16]](#footnote-17).

17. En otros Estados —como Alemania, Bélgica, el Canadá, Francia, Irlanda, Noruega y Suiza— se han presentado demandas en concepto de violaciones de los derechos humanos relativas a respuestas gubernamentales inadecuadas frente al cambio climático[[17]](#footnote-18).

18. La Política Nacional de Cambio Climático del Uruguay (2017) ofrece un modelo que combina una amplia participación pública y los derechos humanos. Esta política se desarrolló a través de un proceso en el que participaron más de 100 entidades públicas, privadas y de la sociedad civil organizada, las cuales se pusieron de acuerdo a la hora de determinar las prioridades del país y contribuyeron a la elaboración de dicha política. Asimismo, hace especial hincapié en los derechos humanos, ya que su objetivo es «contribuir al desarrollo sostenible del país, con una perspectiva global, de equidad intra e intergeneracional y de derechos humanos, procurando una sociedad más resiliente, menos vulnerable y con mayor capacidad de adaptación al cambio y a la variabilidad climática».

III. Mitigación

19. Más de cuarenta países —desde el Canadá hasta la India— fijan un precio para las emisiones de carbono, ya sea a través de un impuesto o de un régimen de comercio de derechos de emisión[[18]](#footnote-19). En lugar de tratar a la atmósfera como si se tratara de un basurero gratuito, los precios del carbono asignan un costo a las emisiones —se aplica el principio de que quien contamina paga— y estimulan la inversión de todos los sectores de la economía en alternativas de emisiones de carbono bajas o nulas. Se espera que, para el año 2030, el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea, el cual abarca una elevada proporción de las emisiones industriales, reduzca las emisiones de los sectores englobados en un 40% con respecto a los niveles de 1990. El gravamen ambiental y climático de Fiji no es un impuesto al carbono propiamente dicho, sino que grava las actividades y los productos de altas emisiones; además, todos los ingresos generados deben destinarse a la lucha contra el cambio climático.

20. A pesar de ser el mayor emisor de gases de efecto invernadero del mundo, China tiene el mérito de liderar la transición hacia tecnologías de bajas emisiones de carbono, ya que ha comprendido que este cambio brinda oportunidades económicas cifradas en billones de dólares. China es líder mundial en términos de generación de electricidad solar y eólica, longitud de las redes de trenes de alta velocidad, vehículos eléctricos, estaciones de carga de vehículos eléctricos y bicicletas eléctricas. Las eficaces políticas gubernamentales han desempeñado un papel central en el progreso de China; entre ellas, se incluyen los subsidios y el establecimiento de un sistema de cuotas de vehículos sin emisiones, el cual exige que los fabricantes vayan aumentando los porcentajes de vehículos de energía limpia que venden.

21. Algunas ciudades han avanzado mucho al abordar el cambio climático y la contaminación atmosférica de forma simultánea. La ciudad de Oslo, en Noruega, es pionera en el impulso de una movilidad de emisiones cero, que entraña beneficios en términos de calidad del aire y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Por su parte, la urbe bengalí de Rajshahi adquirió una flota de calesas a batería para utilizar como transporte público, construyó aceras y el primer carril bici del país, plantó decenas de miles de árboles, saneó la contaminante industria de los hornos para cocer ladrillos y prohibió la entrada de camiones de gran tamaño al centro urbano. La contaminación atmosférica y las emisiones de gases de efecto invernadero disminuyeron rápidamente[[19]](#footnote-20).

22. El afamado programa Top-Runner del Japón obliga a aumentar de forma continua la eficiencia energética de distintos productos; desde vehículos hasta electrodomésticos. Los reguladores identifican el producto más eficiente de cada categoría y exigen a todos los fabricantes de productos similares que alcancen su mismo nivel de eficiencia en un plazo determinado.

23. El Fondo para la Eficiencia Energética y las Fuentes Renovables de Bulgaria proporciona financiación, garantías de crédito y asesoramiento técnico con el objetivo de ayudar a las empresas a ahorrar energía o generar energía limpia. Por su parte, el programa Top 10.000 de China respalda a las empresas a fin de mejorar la eficiencia energética y reducir el consumo de energía.

24. En 2019, la Coalición We Mean Business, compuesta por más de 900 empresas cuyo valor asciende a 20 billones de dólares, pidió al G20 que redujera las emisiones de gases de efecto invernadero en un 50% para 2030 y alcanzara un nivel neto de emisiones equivalente a cero para 2050. También en 2019, un grupo de inversores poseedores de la mitad del capital invertido a escala mundial solicitó al G20 que adoptase medidas urgentes, fijase un precio mundial del carbono para finales de 2020, reforzase los objetivos nacionales de reducción de emisiones para 2030, suprimiese progresivamente el consumo de energía procedente del carbón y eliminase los subsidios a los combustibles fósiles.

A. Eliminación gradual de los combustibles fósiles

25. Mediante la promulgación en 2017 de una ley que prohíbe nuevos proyectos de exploración y aprovechamiento de combustibles fósiles y exige que los existentes se finalicen para el año 2040 —incluidos los de los territorios franceses de ultramar—, Francia ha adoptado una postura audaz contra la explotación de estos combustibles.

26. En 2015, el Gobierno sueco creó Fossil Free Sweden (Suecia Sin Combustibles Fósiles), un programa destinado a promover y hacer avanzar la visión de todos los agentes de la sociedad que trabajan con el objetivo de que el país se convierta en uno de los primeros en no depender de los combustibles fósiles a escala mundial. Este programa alienta a las industrias y empresas a preparar sus propias hojas de ruta para poder prescindir de los combustibles fósiles. Hasta la fecha se han presentado al Gobierno más de una docena de hojas de ruta y se están preparando otras[[20]](#footnote-21).

27. Costa Rica y Belice fueron los primeros Estados en prohibir toda prospección y aprovechamiento de petróleo y gas mar adentro, lo que sirvió para demostrar su liderazgo en materia climática y proteger los ecosistemas marinos de la contaminación causada por los combustibles fósiles.

28. Cada vez son más los Estados que han dejado de utilizar carbón para generar electricidad, están haciéndolo gradualmente o se han comprometido a no darle nunca este uso. El Canadá y el Reino Unido crearon en 2017 la Powering Past Coal Alliance (Alianza por una Electricidad sin Carbón), iniciativa a la que se han sumado 28 Estados y 22 gobiernos subnacionales, los cuales se han comprometido a dejar de utilizar esta fuente para 2030[[21]](#footnote-22). Otros Estados —como Eslovenia— están avanzando a favor de la sustitución del carbón como fuente de electricidad por alternativas más limpias.

29. Un tribunal australiano rechazó un proyecto de explotación de una mina de carbón debido a sus posibles efectos desde el punto de vista del clima, y señaló que la propuesta estaba fuera de lugar y momento, «pues las emisiones de gases de efecto invernadero de la mina de carbón y su producto hullero aumentarán las concentraciones totales mundiales de estos gases en un momento en el que lo que se necesita urgentemente, a fin de cumplir con los objetivos climáticos generalmente acordados, es una disminución rápida y drástica de dichas emisiones»[[22]](#footnote-23).

30. La fracturación o estimulación hidráulica cuyo objetivo es extraer petróleo y gas puede contaminar el agua, provocar terremotos y emitir grandes cantidades de metano, un poderoso gas de efecto invernadero. Varias jurisdicciones la han prohibido o han impuesto una moratoria al respecto; entre ellas, las de Alemania, Bulgaria, Chequia, Escocia, Francia, Gales, Irlanda, Rumania, Túnez y el Uruguay. Asimismo, varios gobiernos subnacionales de Australia, el Canadá, España y los Estados Unidos de América la han prohibido. En 2019, el Tribunal Supremo del Reino Unido revocó la política nacional de apoyo a la controvertida práctica de la fracturación hidráulica por no contemplar sus repercusiones climáticas.

31. Cada vez son más los grandes bancos europeos que ya no financian proyectos de minería del carbón o de generación de electricidad a partir del carbón —entre ellos, se incluyen ABN AMRO, BNP Paribas, BPCE/Natixis, Crédit Agricole, ING y Société Générale—. BNP Paribas también ha dejado de financiar proyectos de extracción de petróleo y gas en el Ártico, proyectos de arenas petroleras, fracturación hidráulica para extraer petróleo y gas, o empresas que llevan a cabo actividades significativas de fracturación hidráulica.

B. Una electricidad limpia y verde

32. La disminución drástica del costo de las energías renovables está acelerando la transición hacia la energía limpia. En muchos países, las energías eólica y solar han pasado a ser más baratas que la obtención de electricidad mediante combustibles fósiles. La capacidad mundial de generación de electricidad a partir de energía solar ha crecido exponencialmente, al pasar de un gigavatio en el año 2000 (un gigavatio equivale a mil millones de vatios) a más de 500 gigavatios a finales de 2018. Gracias a sus favorables políticas públicas, los cinco mayores productores de energía solar a escala mundial son China, los Estados Unidos, el Japón, Alemania y la India.

33. La energía eólica presenta un panorama similar, puesto que su capacidad total mundial de generación de electricidad ha pasado de 17 gigavatios en el año 2000 a más de 600 gigavatios a finales de 2018. Gracias a sus políticas públicas favorables, los cinco mayores productores del mundo son China, los Estados Unidos, Alemania, la India y España.

34. Los programas de energía renovable distribuida —aquella en la que la electricidad se produce en el lugar de consumo o cerca de él— son un medio excelente de ampliar el acceso seguro a una electricidad limpia y asequible, y se han establecido en numerosos países de ingreso bajo y mediano de Asia, África y América Latina. Por ejemplo, al menos veinte millones de personas que viven en aldeas remotas de Bangladesh disponen de paneles solares con baterías que almacenan la electricidad, lo que ha mejorado su calidad de vida[[23]](#footnote-24).

35. Como resultado del fuerte descenso de los costos de la energía eólica y solar, pasar rápidamente a contar con una generación de electricidad 100% renovable es una medida ambientalmente responsable e interesante desde el punto de vista económico. Los siguientes Estados ya obtienen entre el 98% y el 100% de su electricidad a partir de fuentes de energía renovables —como la hidroeléctrica, la solar, la eólica, la geotérmica y la biomasa—: Costa Rica, Islandia, Noruega, el Paraguay, Tayikistán y el Uruguay. Uruguay alcanzó este formidable logro a través de una amplia inversión pública y privada en energías renovables entre 2010 y 2016, la cual ascendió a más de 7.000 millones de dólares[[24]](#footnote-25). Otros diez Estados obtienen más del 90% de su electricidad de fuentes de energía renovable, y muchos municipios, empresas y gobiernos subnacionales cuentan ahora con una electricidad 100% renovable.

36. Cuba cuenta con un ambicioso plan de inversiones en energía renovable, el cual incluye 13 proyectos eólicos, centrales solares con una capacidad de generación de más de 700 megavatios, 74 proyectos hidroeléctricos en pequeña escala y 19 proyectos de biomasa (que utilizan residuos de la industria azucarera). Del mismo modo, Honduras y el Perú están realizando importantes inversiones en energía eólica, solar, geotérmica, de la biomasa e hidroeléctrica.

37. Las comunidades indígenas se están volcando en la adopción de las energías renovables. La Kiashke Zaaging Anishinaabek/Primera Nación de la Bahía de Gull, una comunidad indígena de Ontario, construyó la primera microrred totalmente integrada del Canadá, mediante el uso de paneles solares y baterías de almacenamiento en sustitución del combustible diésel a fin de generar electricidad. Así, más de 1.000 paneles solares montados en el suelo proporcionarán energía a una población de hasta 800 personas. Según el jefe Wilfred N. King, «el proyecto de la microrred solar de la KZA es un reflejo de la conexión de nuestro pueblo con la tierra, así como de nuestra responsabilidad como guardianes que han representado a todos los seres vivos durante siete generaciones [...] vamos a sustituir miles de litros de combustible diésel, una fuente de energía sucia, con energía solar limpia».

C. Hacia un transporte sin emisiones

38. A fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, el diseño urbano debe centrarse en las comunidades de usos múltiples; la alta densidad cerca de los centros de tránsito y a lo largo de los corredores de tránsito; y la infraestructura que da prioridad a los peatones, los ciclistas y al transporte público sobre los vehículos privados. Bogotá (Colombia), Curitiba (el Brasil) y Guangzhou (China) disponen de unos excelentes sistemas de autobuses rápidos con carriles reservados. Estonia estableció un sistema piloto de transporte público gratuito en su capital en 2013 y, recientemente, extendió el sistema a todo el país. En el mundo existen unos 100 sistemas de transporte público gratuitos —desde Dunkerque (Francia) hasta Changning (China)—. Copenhague y Ámsterdam son famosas por su excelente infraestructura para bicicletas, la cual ha propiciado que entre un 40% y un 50% de sus ciudadanos la utilicen como medio para desplazarse al lugar de trabajo. Otras ciudades famosas por su excelente transporte público son Tokio, Hong Kong, Singapur, Nueva York, Seúl, París, Madrid, Londres, Shanghái y Berlín. Shenzhen, en el sur de China, reconvirtió toda su flota de autobuses municipales —más de 16.000 unidades— en vehículos totalmente eléctricos, lo que se tradujo en una reducción drástica de las emisiones. Estocolmo combina una excelente infraestructura, un transporte público fiable y un impuesto a los vehículos que acceden al centro urbano, de modo que más del 90% de sus habitantes van al trabajo a pie, en bicicleta o en transporte público.

39. Noruega ha desplegado decididas políticas a favor de la transición hacia una movilidad eléctrica, entre las que se incluyen desgravaciones fiscales sustanciales —exenciones del impuesto sobre el valor añadido y del impuesto de matriculación para los vehículos totalmente eléctricos—, estacionamiento gratuito y exenciones de los peajes de carretera y de las tasas de los transbordadores para automóviles. Como consecuencia, el país ha logrado una proporción notablemente alta de ventas de vehículos eléctricos —en torno a un 50% en la primera mitad de 2019— a través de distintos incentivos y desincentivos.

40. En toda la Unión Europea, los Estados cuentan con impuestos de matriculación de vehículos y sobre el combustible que fomentan la compra de vehículos limpios y desalientan la adquisición de modelos contaminantes. Por ejemplo, el programa de canon-rebaja de Francia cobra tasas de hasta 8.000 euros para los vehículos contaminantes y ofrece bonificaciones de hasta 6.000 euros para los limpios.

41. Cada vez son más los países —por ejemplo, Alemania, China, Dinamarca, la India y el Reino Unido— y las jurisdicciones subnacionales que han promulgado leyes para eliminar gradualmente la venta de vehículos de combustión interna o se han comprometido a hacerlo para fechas comprendidas entre el año 2020 y 2040[[25]](#footnote-26). Por ejemplo, en Columbia Británica (Canadá), la Ley de Vehículos de Emisiones Cero prohíbe la venta de vehículos de gasolina y diésel a partir de 2040. Noruega aspira a que todas las futuras ventas de turismos sean de emisiones cero para 2025, pero todavía no ha hecho que este objetivo sea jurídicamente vinculante.

D. Edificios energéticamente eficientes

42. Los nuevos códigos de construcción promulgados por la Unión Europea, California y Vancouver (Canadá) exigen que las emisiones de carbono de las actividades de edificación de las nuevas construcciones residenciales y comerciales sean próximas a cero a partir de 2020. Gracias a las nuevas normas, las cuales contemplan el uso de tecnología y técnicas de construcción avanzadas, los edificios dotados de paneles solares generarán toda la electricidad que necesiten sus ocupantes —es decir, serán edificios con emisiones netas equivalentes a cero—.

43. Las soluciones de construcción basadas en la naturaleza ofrecen un potencial extraordinario. El Eastgate Centre, un complejo comercial y de oficinas de Harare, en Zimbabwe, reprodujo los elementos de un termitero, lo que le permite refrigerarse usando flujos de aire naturales, sin ningún tipo de aire acondicionado; gracias a esto, los costos de energía se redujeron en un 90%.

44. Las políticas y los programas que buscan aumentar la eficiencia de los edificios existentes son esenciales y, si están bien diseñados, pueden reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mitigar la pobreza energética al centrarse en los hogares de bajos ingresos. Grecia, Hungría y Eslovenia ofrecen ejemplos alentadores. Grecia promulgó una nueva ley (4513/2018) que empodera a los ciudadanos, las comunidades y los gobiernos locales a la hora de participar directamente en la transición hacia el uso de una energía limpia mediante la promoción de las energías renovables, la eficiencia energética y la innovación en el sector energético. Por ejemplo, se autoriza a los hogares, las empresas, los agricultores y los gobiernos locales a crear sus propias centrales solares comunitarias, las cuales pueden reducir o eliminar las facturas de electricidad y generar ingresos si se produce más energía de la que se consume. En Hungría, la aplicación de distintos programas de eficiencia energética —por ejemplo, el Programa de Viviendas Inocuas para el Clima o el Plan de Inversión Verde— ha propiciado mejoras en unos 800.000 hogares y reducido las emisiones en millones de toneladas al año[[26]](#footnote-27).

45. Suecia ha eliminado casi por completo el uso de combustibles fósiles para calefactar edificios, lo que ha invertido de forma drástica la dependencia de los combustibles fósiles ya desde principios de la década de 1990. Las importantes mejoras en términos de eficiencia energética desempeñaron un papel fundamental, y ahora la calefacción se suministra a través de biocombustibles y sistemas energéticos por distrito.

46. Muchos países —encabezados por la India e Indonesia, y entre los que también figuran el Ecuador, Guatemala, Honduras y Uganda— están haciendo grandes esfuerzos para sustituir las cocinas contaminantes por cocinas limpias, lo que no solo repercute en una mayor pureza del aire y una mejor salud —sobre todo para las mujeres y los niños—, sino que también reduce las emisiones de gases de efecto invernadero.

E. Bosques sanos y sostenibles

47. Cuba sigue contando con un ambicioso programa de reforestación que ha permitido aumentar la superficie forestal del 14% hace varios decenios al 31% en 2017[[27]](#footnote-28). Etiopía, Malí, el Níger, el Senegal y otros Estados africanos han plantado millones de árboles para combatir el cambio climático y la desertificación, y, al mismo tiempo, generar oportunidades agrícolas y económicas. Etiopía estableció un récord al plantar más de 300 millones de árboles en un solo día en 2019, mientras que el Senegal ha plantado más de 11 millones de acacias en el marco de la iniciativa de la Gran Muralla Verde de África.

48. La Iniciativa Internacional sobre el Clima y los Bosques de Noruega proporciona una financiación de miles de millones de dólares con objeto de ayudar a distintos Estados —desde Indonesia hasta Colombia— a evitar y revertir la deforestación. Además de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, esta financiación contribuye a conservar la rica biodiversidad de los bosques tropicales.

49. La Ley forestal uruguaya (Ley N.º 15.939) incluye disposiciones encaminadas a minimizar la deforestación que desembocaría en emisiones de gases de efecto invernadero. Por ejemplo, se prohíbe la tala de árboles que amenace la supervivencia de los bosques autóctonos. Del mismo modo, Honduras cuenta con una Estrategia Nacional para el Control de la Tala Ilegal, una Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques y un Programa de Recuperación de Bienes y Servicios de Ecosistemas Degradados —que incluye la reforestación—.

50. Existe una correlación positiva entre la seguridad en la tenencia de las tierras indígenas y la mejora de los resultados en materia de conservación, incluida la reducción de la deforestación, que contribuye a reducir las emisiones mundiales de dióxido de carbono (A/71/229). Por ejemplo, las zonas de la Amazonía brasileña donde se reconocen los derechos forestales de los pueblos indígenas presentan una tasa de deforestación once veces inferior a la de las áreas donde no se reconocen dichos derechos[[28]](#footnote-29).

F. Alimentos sanos y sostenibles

51. Según las últimas estimaciones, se desperdicia en torno a un 33% de la producción mundial de alimentos y más de la mitad de estos desechos se originan en países ricos[[29]](#footnote-30). Francia tiene uno de los enfoques más progresistas del mundo a la hora de abordar el problema de los desechos alimentarios, con una ley que obliga a los supermercados a donar los alimentos no utilizados a organizaciones benéficas o a utilizar los que ya no son aptos para el consumo humano como pienso.

IV. Acelerar la adaptación

52. En 2018, Vanuatu estableció una Política Nacional sobre el Cambio Climático y los Desplazamientos Causados por Desastres, la cual hacía hincapié en un enfoque basado en los derechos que recurre al Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres y los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos. La política es sistémica, está orientada a la acción e incorpora la no discriminación, la receptividad a las cuestiones de género y la participación comunitaria. Aborda la prevención, protege a las personas durante las evacuaciones y a lo largo de todo el período que dure el desplazamiento, y busca soluciones duraderas.

53. Bangladesh y la India han reducido el número de muertes y otros efectos adversos asociados con los ciclones tropicales de forma sustancial gracias a la adopción de un enfoque integrado que coordina las acciones de los ministerios con las partes interesadas —desde el plano nacional hasta el local—, empodera a las comunidades, proporciona una alerta temprana eficaz y garantiza el acceso a las infraestructuras de protección. Cuando se produjo la llegada del ciclón Fani en 2019, millones de personas de Bangladesh y la India fueron evacuadas de manera segura y se les proporcionó refugio, alimentos y agua.

54. En cooperación con el Programa Mundial de Alimentos y las comunidades locales, Egipto elaboró un sistema de alerta temprana de fenómenos meteorológicos extremos. En 2016 y 2017, este sistema de alerta temprana ayudó a los productores de trigo, sorgo y maíz a reducir en torno a un 70% sus pérdidas por olas de calor. Los sistemas de Alerta temprana – Acción temprana también se han utilizado eficazmente en Etiopía, Kenya y Somalia.

55. La Iniciativa para la Resiliencia Rural R4, puesta en marcha por el Programa Mundial de Alimentos y el Comité de Oxford para el Socorro en Casos de Hambre (Oxfam) en 2011, ofrece un paquete integrado de servicios financieros y bienes comunitarios con perspectiva de género cuyo objetivo es hacer frente a la variabilidad climática y los fenómenos meteorológicos extremos. La iniciativa ha tenido efectos positivos —como el aumento de la productividad y la reducción de la escasez alimentaria— en Etiopía, Malawi, el Senegal y Zambia.

56. El Proyecto de Trazado de Perfiles Nacionales para la Salud y el Cambio Climático, a cargo de la Organización Mundial de la Salud (OMS), recopila y publica pruebas que demuestran los riesgos climáticos y su repercusión sobre la salud, al mismo tiempo que evalúa la respuesta del sector sanitario al cambio climático. La OMS, en colaboración con Fiji, también está desarrollando una iniciativa especial sobre el cambio climático y la salud en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

57. Los estados alemanes afectados por la eliminación gradual de la minería del carbón recibirán más de 45.000 millones de dólares en ayudas federales en aras de la reestructuración, reconversión profesional y creación de empleo. En España, una Estrategia de Transición Justa integral apoyará a las comunidades en las que se van a cerrar minas de carbón durante el próximo decenio. El Canadá creó recientemente un Grupo de Trabajo sobre la Transición Justa para los trabajadores y las comunidades del sector energético del carbón.

58. Aunque la reubicación de las comunidades debe ser el último recurso, en los casos en los que resulte inevitable, se debe cooperar de forma estrecha con las comunidades afectadas a fin de formular planes a tal fin. Las Directrices sobre Relocalización Planificada de Fiji, publicadas en 2018, son un ejemplo encomiable de un enfoque de las reubicaciones basado en los derechos.

V. Aumentar la financiación para el clima

59. Alemania y Noruega son dos de los principales contribuyentes financieros en materia de lucha contra el cambio climático; además, fueron los primeros Estados en anunciar sus compromisos de reposición con el Fondo Verde para el Clima, al duplicar aproximadamente sus aportaciones (hasta los 1.800 y 415 millones de dólares, respectivamente). Alemania, con una aportación total de 9.500 millones de dólares en concepto de financiación de la lucha contra el cambio climático en 2016, es uno de los principales contribuidores de innovadoras iniciativas, tales como la Alianza para las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN), la Comisión Mundial sobre la Adaptación, la Alianza Mundial InsuResilience para las Soluciones de Financiación y Seguros ante los Riesgos Climáticos y de Desastres, y la Alianza para el Desarrollo y el Clima. La Alianza para las CDN —que dirigen el Ministerio para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y el Ministerio Federal para Medio Ambiente, Seguridad Nuclear y Preservación de la Naturaleza de Alemania— proporciona apoyo financiero y técnico para ayudar a los países en desarrollo a la hora de aplicar sus contribuciones determinadas a nivel nacional al Acuerdo de París. Alemania también exige que se haga un análisis de género en todos los proyectos climáticos en los que invierte. Cabe destacar que, entre 2015 y 2018, Mónaco triplicó su aportación al Fondo Verde para el Clima.

60. Los Países Bajos, el Canadá, Dinamarca, Australia, Suecia y Suiza proporcionan entre el 98% y el 100% de la financiación pública bilateral para el clima en forma de subvenciones, las cuales resultan mucho más eficaces que los préstamos para los países en desarrollo[[30]](#footnote-31).

61. Las corrientes de financiación climática deben ser diseñadas de tal modo que beneficien a las mujeres y a otros segmentos de la población potencialmente vulnerables[[31]](#footnote-32). ONU-Mujeres promueve la acción climática con perspectiva de género a través de proyectos como la Iniciativa Empresarial de las Mujeres para la Energía Sostenible, el Empoderamiento de las Mujeres a través de una Agricultura Climáticamente Inteligente y la Lucha contra la Desigualdad de Género ante los Riesgos del Cambio Climático.

62. En 2018, Costa Rica puso en marcha la Coalición para Todos y Todas, que busca integrar los derechos humanos y la igualdad de género en la lucha contra el cambio climático y otros contextos ambientales (UNEP/EA.4/L.21). La Agencia Alemana de Cooperación Internacional financia proyectos en México que fomentan la participación de las mujeres en la acción climática, entre ellos la Red Mujeres en Energía Renovable y Eficiencia Energética. Irlanda promueve la igualdad de género en el acceso a las energías renovables, el desarrollo de una agricultura resiliente al clima y la ecologización del sector de la salud.

63. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial estableció un Grupo Asesor sobre Pueblos Indígenas y creó un Programa de Becas para Pueblos Indígenas. Se trata de unos primeros pasos importantes hacia el aumento de las corrientes de financiación climática a los pueblos indígenas.

VI. Cambios sistémicos y transformadores

64. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático llegó a la conclusión de que se necesitan cambios rápidos, sistémicos y transformadores a fin de hacer frente a la crisis climática mundial y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030. Para ello, se requieren cambios en casi todos los sectores de la sociedad, lo que afecta no solo al derecho de los derechos humanos y a la legislación relativa al cambio climático, sino también a las leyes y políticas que regulan la protección del medio ambiente, la energía, los recursos naturales, la agricultura, el comercio, la inversión, las empresas, los impuestos, la banca, la construcción, el transporte y el uso de la tierra. El Relator Especial apoya las siguientes ideas, las cuales son potencialmente transformadoras y están avaladas por precedentes que confirman su viabilidad.

65. Los niños y jóvenes de todo el mundo están expresando su profunda preocupación por los efectos que el cambio climático tendrá con respecto a su futuro. La edad mínima para votar debería reducirse a los 16 años a fin de permitir que los jóvenes participen en el sistema político e influyan en él, algo fundamental para que puedan configurar el mundo que están llamados a heredar. En varios países —entre ellos, la Argentina, Austria, el Ecuador, Escocia y Estonia— la edad electoral ya ha pasado a ser 16 años.

66. La desmilitarización ofrece un potencial extraordinario para reducir los conflictos, promover la paz y liberar vastos recursos para otras prioridades sociales. Costa Rica es el principal ejemplo a escala mundial, ya que abolió su ejército en 1948. El país invirtió el consiguiente ahorro en educación y sanidad con resultados convincentes, puesto que presenta altas tasas de alfabetización, una larga esperanza de vida, una economía moderna, un excelente registro en materia de protección ambiental y una población muy feliz.

67. Además de cambiar los combustibles fósiles por energías renovables, el mundo debe abandonar la actual economía lineal, basada en la extracción de recursos de la naturaleza, la fabricación de productos y el desecho de basura, con la consiguiente generación de residuos y de contaminación en cada una de las etapas. La alternativa sostenible es una economía circular, en la que todo lo que fabriquemos o utilicemos sea reutilizable, reciclable o compostable de forma segura. La economía circular se inspira en el ingenio de los ecosistemas naturales y utiliza un diseño inteligente para eliminar los residuos y la contaminación. Se han rediseñado miles de productos —desde sillas de oficina hasta paneles solares— con el objetivo de respetar los criterios de la economía circular. Aunque las empresas tienen un papel importante que desempeñar, la clave para acelerar el cambio es la política gubernamental. La Unión Europea, China, el Japón y Ontario (Canadá) han promulgado leyes en materia de economía circular. Un ejemplo destacable es una nueva política de la Unión Europea que prohíbe numerosos plásticos de un solo uso, establece requisitos en materia de capacidad de reciclaje y contenido reciclado para otros productos plásticos, y responsabiliza a los fabricantes de la financiación y la gestión de los programas de reciclaje y limpieza.

68. La búsqueda incesante del crecimiento económico —medido por el aumento del producto interno bruto o PIB— ha sacado de la pobreza a miles de millones de personas, pero está causando daños irreparables al planeta, cuya salud es vital para el futuro tanto de los seres humanos como del resto de especies. Es hora de que la sociedad reconsidere sus objetivos. Varios Estados que cuentan con grandes poblaciones indígenas —por ejemplo, el Estado Plurinacional de Bolivia y el Ecuador— se han adherido al objetivo de «sumak kawsay»; «el buen vivir» en armonía con la naturaleza. Por su parte, Bhután se esfuerza por maximizar la felicidad nacional bruta.

69. Las empresas modernas, con su imperativo legal de maximizar el valor para los accionistas, contribuyen enormemente al cambio climático. Con demasiada frecuencia, se da prioridad a los intereses de los accionistas sobre el interés público, los derechos humanos y el medio ambiente. En los últimos años, ha surgido una alternativa superior, las llamadas empresas de beneficio público o de interés comunitario; se trata de empresas con ánimo de lucro que deben tener «una repercusión material positiva sobre la sociedad».[[32]](#footnote-33) Además, deben regirse por unas normas de transparencia, responsabilidad y rendimiento más exigentes. Los reglamentos que las regulan amplían las obligaciones de sus directivos con objeto de exigir que se tenga en cuenta a las partes interesadas no financieras y obligar a informar sobre el desempeño social y ambiental con arreglo a normas externas creíbles e independientes[[33]](#footnote-34).

VII. Conclusión

70. Para responder a la emergencia climática mundial, es evidente que los Estados, las empresas y los individuos deben esforzarse por lograr cambios rápidos, sistémicos y transformadores en todos los aspectos de la sociedad. Estos cambios son esenciales para evitar efectos previsibles y devastadores sobre los derechos humanos en todas las regiones del mundo, efectos que ya se están produciendo pero que se verán magnificados conforme las temperaturas medias mundiales vayan aumentando. Las buenas prácticas que se destacan en este Anexo no son suficientes, pero sirven para ilustrar que un aumento de la ambición, eficacia y equidad de la acción climática es perfectamente viable. A todas luces, las soluciones existen, pero deben aplicarse con una celeridad y a una escala sin precedentes.

1. \* [A/74/50](https://undocs.org/es/A/74/50) [↑](#footnote-ref-2)
2. Las contribuciones de agentes estatales y no estatales pueden consultarse en [www.ohchr.org/EN/Issues/Environment/SREnvironment/Pages/Annualreports.aspx](http://www.ohchr.org/EN/Issues/Environment/SREnvironment/Pages/Annualreports.aspx) [↑](#footnote-ref-3)
3. Instituto de Investigación Grantham sobre el Cambio Climático y el Medio Ambiente. 2018. «Global trends in climate change legislation and litigation». [↑](#footnote-ref-4)
4. A. Averchenkova. 2019. «Legislating for a low carbon and climate resilient transition: learning from international experiences», *Elcano Policy Paper*. [↑](#footnote-ref-5)
5. See https://unfccc.int/process/the-paris-agreement/long-term-strategies [↑](#footnote-ref-6)
6. C. Le Quéré *et al.* 2019. «Drivers of declining CO2 emissions in 18 developed economies», *Nature Climate Change*, 9: págs. 213 a 217. [↑](#footnote-ref-7)
7. Véase <https://di.unfccc.int/time_series> [↑](#footnote-ref-8)
8. Contribución de Suecia a la solicitud de aportaciones núm. 1: Cuestionario «El cambio climático y los derechos humanos: un clima seguro», elaborado por David Boyd, Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible, en su carta a las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG) con fecha de 11 de abril de 2019. [↑](#footnote-ref-9)
9. H. Harvey et al. 2018. Designing Climate Solutions: *A Policy Guide for Low-Carbon Energy. Washington D. C.: Island Press.* [↑](#footnote-ref-10)
10. Instituto Alemán de Derechos Humanos y Center for International Environmental Law (CIEL). 2018. *National Human Rights Institutions and the 2018 UN Climate Conference: Incorporating Human Rights in the Implementation Guidelines of the Paris Agreement*. [↑](#footnote-ref-11)
11. Corte Interamericana de Derechos Humanos, Medio Ambiente y Derechos Humanos, Opinión Consultiva Oc-23/17 de 15 de noviembre de 2017, solicitada por la República de Colombia. [↑](#footnote-ref-12)
12. *Fundación Urgenda c. Reino de los Países Bajos*, C/09/456689 / HA ZA 13-1396, resolución del 24 de junio de 2015. [↑](#footnote-ref-13)
13. *Países Bajos c. Fundación Urgenda*, 2018, Tribunal de Apelación de La Haya, División de Derecho Civil 9/10/2018, Causa núm. 200.178.245/01. [↑](#footnote-ref-14)
14. *Leghari c. Federación de Pakistán*, W.P. 25501/2015, Tribunal Superior de Lahore, 4 de septiembre de 2015. [↑](#footnote-ref-15)
15. *Juliana c. Estados Unidos*, (2016), causa núm. 6:15-cv-01517-TC, Tribunal de Distrito de los Estados Unidos de América, Distrito de Oregón, 10 de noviembre de 2016, pág. 32. [↑](#footnote-ref-16)
16. *Demanda Generaciones Futuras c. Minambiente*, Corte Suprema de Colombia, decisión del 5 de abril de 2018. [↑](#footnote-ref-17)
17. En la página web climatecasechart.com, de la Universidad de Columbia, se facilita más información sobre todas las demandas referentes a cuestiones climáticas. [↑](#footnote-ref-18)
18. Banco Mundial, Partnership for Market Readiness. 2017. «Carbon Tax Guide:A Handbook for Policy Makers». [↑](#footnote-ref-19)
19. Organización Mundial de la Salud. 2019. Base de datos mundial de la calidad del aire ambiente (más de 4.300 ciudades) [↑](#footnote-ref-20)
20. Contribución de Suecia a la solicitud de aportaciones núm. 1: Cuestionario «El cambio climático y los derechos humanos: un clima seguro», elaborado por David Boyd, Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible, en su carta a las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG) con fecha de 11 de abril de 2019. [↑](#footnote-ref-21)
21. Powering Past Coal Alliance. https://poweringpastcoal.org [↑](#footnote-ref-22)
22. *Gloucester Resources Limited c. Ministro de Planificación* [2019] NSWLEC 7, Preston C. J., párr. 699. [↑](#footnote-ref-23)
23. E. Kabir., K.-H. Kim, J. E. Szulejko. 2017. «Social Impacts of Solar Home Systems in Rural Areas: A Case Study in Bangladesh». *Energies*, vol. 10, núm. 10: 1615. [↑](#footnote-ref-24)
24. Contribución de Suecia a la solicitud de aportaciones núm. 1: Cuestionario «El cambio climático y los derechos humanos: un clima seguro», elaborado por David Boyd, Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible, en su carta a las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG) con fecha de 11 de abril de 2019. [↑](#footnote-ref-25)
25. The Climate Center, 2019. Acciones de los países para eliminar progresivamente los motores de combustión interna. [↑](#footnote-ref-26)
26. Contribución de Cuba a la solicitud de aportaciones núm. 1: Cuestionario «El cambio climático y los derechos humanos: un clima seguro», elaborado por David Boyd, Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible, en su carta a las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG) con fecha de 11 de abril de 2019. [↑](#footnote-ref-27)
27. Contribución de Hungría a la solicitud de aportaciones núm. 1: Cuestionario «El cambio climático y los derechos humanos: un clima seguro», elaborado por David Boyd, Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible, en su carta a las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG) con fecha de 11 de abril de 2019. [↑](#footnote-ref-28)
28. Instituto de Recursos Mundiales e Iniciativa para los Derechos y los Recursos. 2014. *Asegurando derechos, luchando contra el cambio climático. Cómo el fortalecimiento de los derechos forestales comunitarios mitiga el cambio climático.* [↑](#footnote-ref-29)
29. ONU Medio Ambiente. 2019. «Perspectivas del Medio Ambiente Mundial 6:Planeta sano, personas sanas». [↑](#footnote-ref-30)
30. Oxfam. 2018. *Informe paralelo de 2018 sobre financiación climática:* *Evaluación del progreso sobre el compromiso de alcanzar los 100 000 millones de dólares.* [↑](#footnote-ref-31)
31. Fondo Verde para el Clima y ONU-Mujeres. 2017. *Mainstreaming Gender in Green Climate Fund Projects.* [↑](#footnote-ref-32)
32. Puede consultarse una excelente síntesis de las empresas de beneficio público en <http://www.bcorporation.net/>. [↑](#footnote-ref-33)
33. W. H. Clark y L. Vranka, «White Paper: The Need and Rationale for the Benefit Corporation: Why It Is the Legal Form That Best Addresses the Needs of Social Entrepreneurs, Investors, and, Ultimately, the Public» (2013). <http://www.benefitcorp.net/storage/documents/Benecit_Corporation_White_Paper_1_18_2013.pdf>. [↑](#footnote-ref-34)